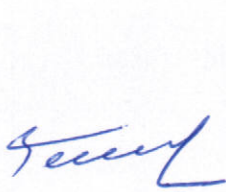
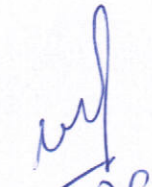
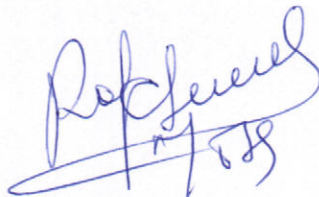


ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, el 18 de diciembre de 2018, reunido el **Consejo de Salarios del Grupo 17 "Industria Gráfica" integrado por: delegados del Poder Ejecutivo:** Mag. Marcela Barrios, Dr. Pablo Gutiérrez y Dras. Raquel Cruz y Bettina Fernández; **delegados de los trabajadores:** Loreley Corbo y Manuel Cabrera y delegados de los trabajadores en el subgrupo N°01 "Talleres Gráficos de Obra" Raquel Guzman; por el Sector empresarial: Dr. Daniel De Siano y Raúl Damonte el delegado del subgrupo 01 "Talleres Gráficos de Obra", Sr. Rafael Carrosio, dejan constancia de lo siguiente:

PRIMERO: Atento a que se constató una omisión en el acta de Votación de Consejos de Salarios de fecha 10 de diciembre de 2018, se aclara que, las retribuciones mínimas nominales, corresponden a los salarios mínimos por categorías de las empresas de Montevideo, Canelones y el resto del país con más de ocho trabajadores. Para las imprentas del resto del país con menos de ocho trabajadores los salarios mínimos por categoría se ubicarán en una franja de un 10 % inferior a la escala antes mencionada. Leída que fue la presente, se ratifica y firma en lugar y fecha arriba indicados en ocho ejemplares de un mismo tenor.


MBS


PBG


LC




RG


DS





Montevideo, 16 de enero de 2019

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

División Negociación Colectiva

Pase a la División Documentación y Registro

Nadina González Miranda

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS

Montevideo, 16 ENE 2019

Reg. Con el N° 2137/2019

Folio, 01 al 02

Grupo 17

Sub-Grupo 01

Per Div. Doc. y Registro

EDGARD REPETTO
Div. Doc. y Registro